



Escritura No. 5464

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

KASCLA CONSULTORIA ESTRATEGICA CIA. LTDA.

CUANTIA: \$40.800,00USD

***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Sra. **MARIA DE LOURDES MOSQUERA OCHOA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **"KASCLA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA CÍA. LTDA."**, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña; ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,

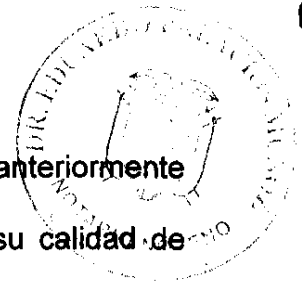
capaz ante la ley, domiciliada en ésta ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía que a continuación se expresa, acto societario contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar el

presente instrumento la Sra. **MARIA DE LOURDES MOSQUERA OCHOA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de "**KASCLA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA CÍA. LTDA.**", conforme se desprende del nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)

KASCLA consultoría estratégica se constituyó en fecha 1 de Febrero del 2011 ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca aprobada mediante Resolución del Intendente de Compañías de Cuenca No. SC-DIC.C.11.097 del 8 de Febrero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 125 el 14 de Febrero de 2011. b)

La Junta General Universal de socios, de fecha diez de julio del dos mil trece, aprobó el aumento de capital y reformó el estatuto social de la compañía en los términos que constan del acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta y que se incorpora a este instrumento como habilitante.



TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes anteriormente expuestos MARIA DE LOURDES MOSQUERA OCHOA, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía ""KASCLA consultoría estratégica Cía.Ltda.", declara: a) Elevado el capital de la compañía en la suma de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, incremento que ha sido suscrito por aportaciones de socios para futuras capitalizaciones a prorrata de sus participaciones, de la forma y modo como consta del acta de Junta General y del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	FORMA DE PAGO-Aporte para futuras capitalizaciones	NUEVO CAPITAL	%
SALAZAR NARANJO KLEBER ANTONIO	170.00	17340.00	17340.00	17510.00	42.5%
LEON ACOSTA CARLOS GUILLERMO	170.00	17340.00	17340.00	17510.00	42.5%
ARCE GONZALEZ WILSON MAURICIO	60.00	6120.00	6120.00	6180.00	15%
TOTALES	400.00	40800.00	40800.00	41200.00	100%

b).- Reformada el Artículo Quinto del Estatuto social, el mismo que en lo futuro deberá leerse: "**ARTICULO QUINTO:** *"El capital social de la compañía es de Cuarenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de*

América, dividido en cuarenta y un mil doscientos participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el presidente y el gerente general de la compañía", en este punto se estará a lo resuelto por la Junta y por lo dispuesto en la Ley de Compañías. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Para ratificar

lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Universal de Socios, celebradas en fecha diez de Julio de dos mil trece; b) Cuadro de Aumento de Capital en los porcentajes y montos expresados en el mismo; y, c) Nombramiento de Gerente. **QUINTA.- DECLARACIÓN BAJO**

JURAMENTO.- a) No mantiene contratos en ejecución con el estado y no ha sido declarado adjudicatario fallido ni contratista incumplido, b) Se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía y c) Está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **CUANTIA.-** La cuantía es de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS**

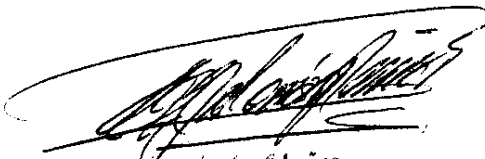
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, DOCTOR CARLOS LEON ACOSTA. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY Y 1-1999-1 DEL FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace

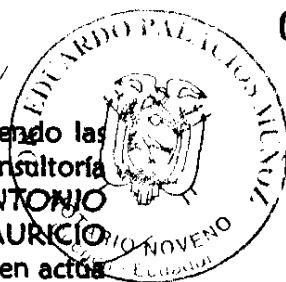


suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

1
orig. de 500

MARIA DE LOURDES MOSQUERA OCHOA
C.I. 010362453-5


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de Julio del dos mil trece, siendo las trece horas cuarenta minutos, en el local de la Compañía "KASCLA consultoría estratégica Cía. Ltda." con la presencia de los socios señores KLEBER ANTONIO SALAZAR NARANJO, CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA y WILSON MAURICIO ARCE GONZALEZ, y de la Sra. Gerente MARÍA DE LOURDES MOSQUERA, quien actúa como secretaria, y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de socios con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Aumento de capital de la compañía.
2. Reforma del Estatuto.
3. Autorización al Representante Legal para validación del aumento de capital.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. Los socios han acordado elevar el capital de la compañía en CUARENTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, y que el aumento de capital descrito sea contra la cuenta Aporte de Socios para futuras capitalizaciones a prorrata de sus participaciones. Aprobado de esta forma el aumento de capital, la Junta resuelve determinar el cuadro de aumento de capital de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO- Aporte para Futuras capitalizaciones	NUEVO CAPITAL	%
SALAZAR NARANJO KLEBER ANTONIO	170.00	17340.00	17340.00	17510.00	42.5%
LEON ACOSTA CARLOS GUILLERMO	170.00	17340.00	17340.00	17510.00	42.5%
ARCE GONZALEZ WILSON MAURICIO	60.00	6120.00	6120.00	6180.00	15%
TOTALES	400.00	40800.00	40800.00	41200.00	100%

2. De igual forma los socios aprueban se reforme el estatuto de la compañía de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital social de la Compañía es CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Av. Paucarbamba 3-142
Edif. León y Carpio
Suite 2B
Cuenca, Ecuador
Telf.: 281-2117 / 288-8851

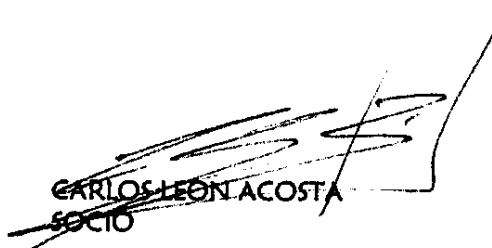


NORTEAMERICA. Estará dividido en cuarenta y un mil doscientos (41200) participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

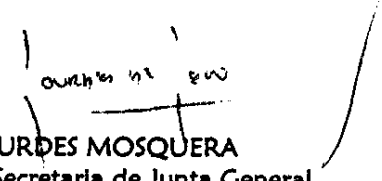
3. Los socios autorizan al Representante Legal de la Compañía para la validación del aumento de capital.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las quince horas tres minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios y la Gerente de la empresa.


KLEBER SALAZAR NARANO
SOCIO-PRESIDENTE

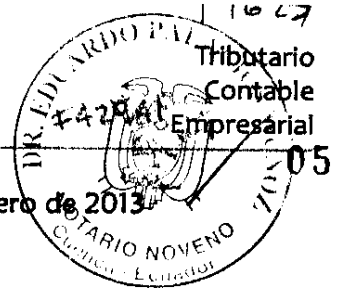

CARLOS LEÓN ACOSTA
SOCIO


MAURICIO ARCE GONZALEZ
SOCIO


MA. DE LOURDES MOSQUERA
GERENTE- Secretaria de Junta General



KASCLA
CONSULTORIA ESTRATEGICA



Cuenca, 18 de Febrero de 2013

Señora

MARIA DE LOURDES MOSQUERA OCHOA

Presente.-

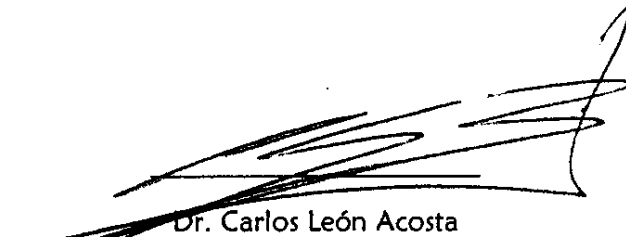
De mi consideración:

Por medio del presente, cúpleme llevar a su conocimiento que en la junta de socios de la compañía "KASCLA CONSULTORIA ESTRATEGICA CIA. LTDA." Celebrada con fecha 15 de Febrero de 2013, se decidió por unanimidad reelegir a usted para el cargo de GERENTE de la misma por un periodo estatutario de dos años.

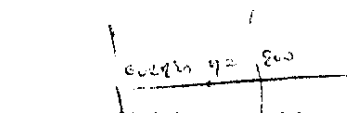
En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos.

Tales estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 01 de Febrero del 2011 el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca aprobada mediante Resolución del Intendente de Compañías de Cuenca No. SC-DIC.C.11.097 del 08 de Febrero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 125 el 14 de Febrero de 2011.

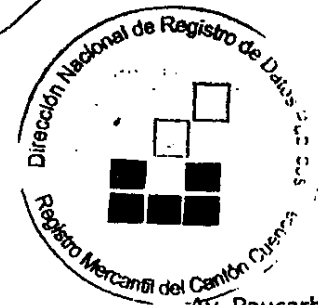
Atentamente,


Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-Hoc

Nota de Aceptación.- Yo, MARIA DE LOURDES MOSQUERA OCHOA, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía KASCLA CONSULTORIA ESTRATEGICA CIA. LTDA. Cuenca, 18 de Febrero del 2013.


MARIA DE LOURDES MOSQUERA OCHOA

C.I. 0103624532



Av. Paucarbamba 3-142
Edif. León y Carpio
Suite 2B
Cuenca, Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

06

TRÁMITE NÚMERO: 1615

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2013
NÚMERO DE FOLIO:	466
LIBRO DE INSCRIPCIÓN:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KASCLA CONSULTORIA ESTRATEGICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103624532	MOSQUERA OCHOA MARIA DE LOURDES	GERENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 009674

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010362453-2

APellidos y Nombres: **MOSQUERA OCHOA MARIA DE LOURDES**
Lugar y Fecha de Nacimiento: **ASBAY, OCHOA, 1974-05-29**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **CASADA**
CARLOS GUILLEN LIRON AGOSTA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **MOSQUERA JOSE JORGE**

APellidos y Nombres de la Madre: **OCHOA CECILIA VIOLETA**

Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA, 2013-05-10**

Fecha de Expiración: **2023-05-10**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



A11111111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

018
018 - 0120 **0103624532**

NUMERO DE CERTIFICADO: **018 - 0120** CÉDULA: **0103624532**

MOSQUERA OCHOA MARIA DE LOURDES

AZUAY
PROVINCIA: **CUENCA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **MAYTACAPAC**

CANTÓN: **PARROQUIA** ZONA: **0**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución y del Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía denominada **KASCLA CONSULTORIA ESTRATEGICA CIA. LTDA.** he marginado la razón de la aprobación de dicha Aumento, según consta de la Resolución Número **SC.DIC.C.13.0818** de fecha 13 de septiembre del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, 18 de septiembre del 2013. El Notario.-**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 10393

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

	7837
	20/09/2013
	610
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103624532	MOSQUERA OCHOA MARIA DE LOURDES	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
	30/08/2013
	NOTARIA NOVENA
	CUENCA
	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0818
	13/09/2013
	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
	VCITOR BARROS (INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE)
	0
	KASCLA CONSULTORIA ESTRATEGICA CIA. LTDA.
	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	40800,00



Página 1 de 2

Nº 055427

Registro Mercantil de Cuenca

Capital

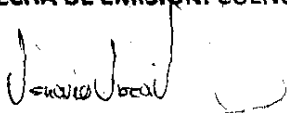
41200,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

